REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: DECRETO EJECUTIVO

Número: 742 *Referencia:*

Año: 2004 *Fecha(dd-mm-aaaa):* 30-08-2004

Titulo: POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIO DEL BACHILLERATO INDUSTRIALCON ENFASIS EN DISEÑO, CORTE Y CONFECCION EN VESTIDO.

Dictada por: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Gaceta Oficial: 25130 *Publicada el:* 06-09-2004

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Educación secundaria, Estudiantes, Educación

Páginas: 3 *Tamaño en Mb:* 0.181

Rollo: 538 *Posición:* 88

DECRETO EJECUTIVO Nº 742
(De 30 de agosto de 2004)

"Por medio del cual se aprueba el plan de estudio del **Bachillerato Industrial con Énfasis en Diseño, Corte y Confección de Vestido.**"

La Ministra de Educación,
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, faculta al Ministerio de Educación para fijar los planes de estudio para las escuelas oficiales del nivel medio de la República de Panamá.

Que los planes de estudio deben someterse a constante evaluación y ajustes para que respondan a los intereses y necesidades de aprendizaje, a los avances científicos, humanísticos y técnicos del mundo y a la realidad de nuestro país.

Que, en la actualidad, los sectores de la economía vinculados a las áreas comerciales e industriales, tienden al fortalecimiento de los procesos de generación y transferencia de tecnología con mayor acceso al financiamiento y sustentabilidad.

Que el Ministerio de Educación debe implementar ofertas educativas, para la formación de recursos humanos, que tiendan a fortalecer la ciencia y la tecnología, incluyendo un sistema de valores de autopromoción integral a través de una vida en sociedad con libertad, democracia y equidad.

DECRETA:

Artículo Primero: Aprobar el plan de estudio para el **Bachillerato Industrial con Énfasis en Diseño, Corte y Confección de Vestido**, que se describe a continuación:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE CURRÍCULO Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA
BACHILLERATO INDUSTRIAL CON ÉNFASIS EN DISEÑO, CORTE Y CONFECCIÓN DE VESTIDO

REGISTRA

PLAN DE ESTUDIO

AREA	ASIGNATURAS	10°	11°	12°	TOTAL
HUMANÍSTICA	Español	4	4	4	12
	Inglés Técnico	3	3	3	9
	Historia de Panamá		2	-	2
	Geografía de Panamá	2		-	2
	Cívica III			2	2
	Ética y Valores	2			2
	Sub total	11	9	9	29
CIENTÍFICA	Matemática	4	4	4	12
	Física	3	3	3	9
	Química	3	-	-	3
	Educación Física	2	2	-	4
	Sub total	12	9	7	28
TECNOLÓGICA	Tecnología y Manejo de Máquina	3	3		6
	Computación	3	2	2	7
	Dibujo Lineal y Trazado	3	3	3	9
	Diseño de Vestuario	3	4	5	12
	Corte y Confección	3	4	5	12
	Gestión Empresarial	2	2	-	4
	Formulación y Evaluación de Proyectos	-	-	2	2
	Práctica Profesional	-	4	5	9
	Sub total	17	22	22	61
	Asignaturas	14	13	11	38
	Horas	40	40	38	118

Artículo Segundo: La Dirección General de Educación, con el área respectiva de Profesional y Técnica y la Dirección Nacional de Currículo y Tecnología Educativa, evaluará de manera sistemática y permanente la aplicación del Plan de Estudio del **Bachillerato Industrial con Énfasis en Diseño, Corte y Confección de Vestido.**

Artículo Tercero: El Ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Evaluación Educativa realizará una revisión anual del rendimiento de los estudiantes egresados con la aplicación de este plan de estudio.

Artículo Cuarto: La Dirección Nacional de Educación Profesional y Técnica, dará seguimiento y supervisará, de manera sistemática y permanente, la aplicación del currículo establecido para el **Bachillerato Industrial con Énfasis en Diseño, Corte y Confección de Vestido.**

Artículo Quinto: Este Decreto comenzará a regir a partir de su firma.

Fundamento de Derecho: Artículos 16, 83 y 84 de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de agosto de dos mil cuatro (2004).

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República

DORIS ROSAS DE MATA
Ministra de Educación